

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA. IES VELÁZQUEZ, MÓSTOLES (MADRID).
CURSO 2021-2022.**

**FILOSOFÍA, 1º BACHILLERATO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y
CONTENIDOS MÍNIMOS O FUNDAMENTALES.**

Los alumnos deberán hacer acuse de recibo del presente documento, y de su apéndice, al profesor de la asignatura cuando éste se los envíe por vía telemática. Para ello resultará suficiente estar inscrito en el aula virtual del grupo creada en Google Classroom. Será obligación del alumno atender a las notificaciones o tareas que el profesor les realice a través de este medio a lo largo del curso.

En cuanto a los contenidos, nos basamos en el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato. Y de manera general, nos remitimos al REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje a los que se ha hecho alusión arriba, se ofrecen en un documento aparte, como apéndice a este documento; y se consignan tal y como aparecen en la legislación vigente.

A continuación, se ofrecen los contenidos mínimos y los criterios de calificación tal como los concreta el Departamento de Filosofía en unidades didácticas y mediante los instrumentos de evaluación que se describen y explican más abajo.

Nota: si en el desarrollo del curso académico se introduce nueva normativa o legislación, estos criterios de calificación, instrumentos de evaluación y contenidos mínimos podrían ser alterados por el Departamento. En este caso, los alumnos serán informados de las modificaciones introducidas al respecto por el profesor que les imparta la asignatura.

Por lo demás, se ha seguido la siguiente normativa para el presente curso escolar:

ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, de 23 de junio de 2021.

ANEXO I de la citada Resolución referido a medidas organizativas frente a la COVID-19 durante el curso 2021-2022, de 3 de septiembre.

Unidades didácticas. Contenidos mínimos o fundamentales (aparecen subrayados los contenidos mínimos):

BLOQUE I. EL SABER FILOSÓFICO.

Unidad 1. La filosofía: necesidad y sentido.

1. Iniciándote en la filosofía.
2. El origen del saber filosófico.
3. Los comienzos de la filosofía.
4. La filosofía frente a otras formas del saber.
5. Tareas y ramas de la filosofía.
6. La filosofía ante las grandes cuestiones de la vida.

BLOQUE II. EL CONOCIMIENTO.

Unidad 2. El saber científico.

1. Reflexionamos sobre la ciencia.
2. La ciencia en su historia.
3. La actividad científica.
4. El método de las ciencias.
5. Valor y alcance del conocimiento científico.
6. Ética y tecnociencia..

Unidad 3. Lógica o los límites del pensamiento.

1. ¿Qué es la lógica?
2. La consecuencia lógica.
3. La lógica proposicional clásica.
4. Más allá de los límites del pensamiento.
5. Lógica informal. Falacias.

Unidad 4. Conocimiento, verdad y lenguaje.

1. La razón teórica.
2. La naturaleza del conocimiento.
3. La estructura del conocimiento humano.
4. Conocimiento y lenguaje.
5. Conocimiento y verdad.
6. Panorama histórico.

BLOQUE III. LA REALIDAD.

Unidad 5. Las cosmovisiones científicas.

1. ¿Qué es una cosmovisión?
2. La visión del mundo físico en la Antigüedad.
3. La visión del mundo físico tras la revolución científica.
4. La cosmovisión de la ciencia actual.

Unidad 6. La reflexión filosófica sobre la realidad.

- 1.Sentido de la reflexión filosófica sobre la realidad.
- 2.La metafísica, ciencia primera.
- 3.La estructura radical de la realidad.
- 4.Las propiedades trascendentales del ente.
- 5.La pregunta filosófica por Dios.

BLOQUE IV. EL SER HUMANO.

Unidad 7. La dimensión psicobiológica del ser humano.

- 1.La escala de la vida.
- 2.La especificidad biológica del ser humano.
- 3.La relación cuerpo-psyque.
- 4.La génesis del ser humano.
- 5.La evolución del ser humano.

Unidad 8. La persona: naturaleza, cultura y dignidad.

- 1.Naturaleza y cultura.
- 2.La experiencia de ser persona.
- 3.Somos personas.
- 4.La dignidad de la persona.
- 5.Panorama histórico.

BLOQUE V. LA RACIONALIDAD PRÁCTICA: ÉTICA Y ESTÉTICA.

Unidad 9. La reflexión ética.

- 1.La racionalidad práctica.
- 2.La ética como filosofía práctica.
- 3.El orden moral.
- 4.Principales concepciones éticas.

Unidad 10. Los fundamentos de la acción moral.

- 10.1. La persona como protagonista.
- 10.2. La libertad en la acción humana.
- 10.3. La negación de la libertad.
- 10.4. La libertad moral como tarea.
- 10.5. La acción moral y la afectividad.
- 10.6. La acción moral y la responsabilidad.
- 10.7. Solidaridad en la libertad y en la responsabilidad.

Unidad 11. La acción transformadora del ser humano.

- 11.1. La acción transformadora.
- 11.2. El trabajo humano.
- 11.3. La tecnología.
- 11.4. La creación y la obra de arte.

BLOQUE VI. LA RACIONALIDAD PRÁCTICA: CULTURA Y SOCIEDAD.

Unidad 12. Interacción, cultura y estructura social.

- 12.1. El ser humano como ser social.
- 12.2. Individuo, cultura y sociedad.
- 12.3. La organización de la sociedad.
- 12.4. Panorama histórico.

Unidad 13. Derecho y justicia. Orden económico y justicia social.

- 13.1. La fundamentación del derecho.
- 13.2. Los derechos humanos.
- 13.3. La filosofía política.
- 13.4. Ciudadanía, participación y bien común.
- 13.5. Génesis y desarrollo del capitalismo.

Unidad 14. Teorías sobre el origen de la sociedad y el Estado.

- 14.1. ¿Qué es el poder político?
- 14.2. ¿Qué es el Estado?
- 14.3. Los orígenes históricos del Estado.
- 14.4. Teorías filosóficas sobre el origen del poder.

NOTA SOBRE LA TEMPORALIZACIÓN: los contenidos de la materia están interrelacionados; la distribución temporal es orientativa y está, por tanto, sujeta a revisión. Con carácter general, se dedicará a cada unidad didáctica dos semanas:

1ª evaluación: unidades 1a 4.

2ª evaluación: unidades 5 a 9.

3ª evaluación: unidades 10 a 14.

Calificación trimestral.

El porcentaje de calificación de cada instrumento de evaluación permanecerá inalterado en cualquier escenario (presencial 1, presencial 2 y no presencial). Los instrumentos de evaluación servirán para aplicar los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje asociados del currículo de la asignatura. Alternativamente a las indicaciones que el profesor haga a sus alumnos en clase presencial en lo tocante a los distintos instrumentos de evaluación, seguimiento de las clases, entrega de tareas, etc., tanto en el escenario presencial I (escenario con el que arranca el presente curso escolar) como presencial II (este escenario puede llegar a implicar, según las circunstancias, sesiones de clase semipresenciales), la plataforma digital que se usará será la plataforma *Gsuite* del IES Velázquez en sus diferentes aplicaciones: en su caso, correo electrónico, *Google Classroom*, *Google Meet*, *Drive*, etc.. Los alumnos tendrán la obligación de consultar la información publicada por el profesor y de contestar a los requerimientos que este les haga a través de la plataforma *Gsuite* del centro. Como alternativa a esta plataforma digital, se utilizará la plataforma digital de Educamadrid.

En caso de confinamiento, es decir, en el escenario III de no presencialidad, se usará de manera exclusiva la plataforma *Gsuite* del centro o, como alternativa, la plataforma digital de Educamadrid, salvo en las excepciones que puedan presentarse para la realización de exámenes. También en este escenario los alumnos tendrán la obligación de consultar la información publicada por el profesor y de contestar a los requerimientos que este les haga a través de la plataforma *Gsuite* del centro. Como alternativa a esta plataforma digital, se utilizará la plataforma digital de Educamadrid.

Para aprobar el trimestre tendrá que obtenerse una nota total igual o superior a 5.

En resumen, los porcentajes de calificación trimestral aplicados a cada instrumento de evaluación son los siguientes:

- **Exámenes/ Trabajos de investigación: 80%.**
- **Trabajo obligatorio trimestral: 10%.**
- **Cuaderno/portfolio: apuntes de clase, tareas, actividades: 10%.** El profesor de la asignatura indicará una selección de actividades del apartado “Actividades de síntesis”, situado al final de cada unidad didáctica del libro de texto, para abordar los estándares de aprendizaje aplicados.
- **Trabajos voluntarios: en su caso, puede subir la nota hasta medio punto sobre la calificación trimestral total obtenida.**

Salvo en el escenario III de no presencialidad, los exámenes se realizarán presencialmente y en papel. En cualquier escenario (presencial I, presencial II y no presencial), los trabajos de investigación, trabajos obligatorios y voluntarios se entregarán preferentemente por vía telemática, según las indicaciones del profesor. En el escenario presencial I y presencial II, respecto al cuaderno/portfolio, las tareas y actividades se presentarán en papel, salvo aquellas que seleccione el profesor para que los alumnos las presenten por vía telemática. En caso de confinamiento, las tareas y actividades del cuaderno/portfolio se presentarán por vía telemática.

A continuación, se ofrece una explicación detallada de este resumen. Si no se hace indicación expresa, los instrumentos de evaluación se aplicarán a cualquier escenario (presencial I, presencial II y no presencial):

Los instrumentos de evaluación que se usarán para obtener la calificación trimestral son los siguientes (todos los instrumentos de evaluación serán calificados de 0 a 10 puntos):

- a) Exámenes (pruebas escritas): constituirán la parte esencial de la evaluación por ser reflejo del trabajo diario y continuo en la propia configuración de los materiales de trabajo a partir de las clases impartidas por el profesor. Tendrán un valor del 80% de la nota trimestral. Se realizará al menos uno por trimestre. En caso de hacer más de un examen por trimestre, la nota referida a este instrumento de evaluación se obtendrá por la media aritmética de los exámenes realizados. Para aprobar el trimestre será requisito indispensable haber obtenido una calificación de al menos 4 puntos en cada uno de los exámenes realizados. No se podrá aprobar el trimestre en ningún caso si la calificación obtenida en alguna de las pruebas escritas o exámenes es menor de 4 aunque la media obtenida en los exámenes sea superior a 5 y el cómputo de la nota total trimestral sea también superior a 5: para este supuesto la calificación trimestral será 4. **Por ser evaluación continua y estar los contenidos interrelacionados, los exámenes de trimestres sucesivos incorporarán al menos una pregunta referida a los contenidos impartidos en trimestres anteriores.** En los exámenes se podrán combinar preguntas de precisión conceptual con otras de amplio desarrollo, comentarios de textos breves, exposición de ejemplos que ilustren determinadas temáticas tratadas, cuestiones relativas al trabajo obligatorio trimestral, cuestionarios tipo test, etc. Sólo en el escenario de no presencialidad podrán adoptar los exámenes la forma exclusiva de cuestionario o tipo test, a excepción del examen final. En caso de que se copie en un examen, la nota obtenida en el mismo será 0. Se realizará un examen de recuperación al término de la primera y segunda evaluación para los alumnos que no hayan

conseguido aprobar esos trimestres. Si la nota alcanzada en el examen de recuperación es inferior a la obtenida en el trimestre en cuestión, se tomará la nota más alta a efectos de calcular la nota media final. En los exámenes se valorará la adecuación pregunta/respuesta, rigor en el empleo de los conceptos clave, la corrección formal y ortográfica, la capacidad de síntesis y análisis, la capacidad de definición y la capacidad de argumentación y razonamiento. Cuando se produzcan faltas de ortografía abundantes (hasta 5 faltas ortográficas no reiteradas), el profesor podrá bajar hasta 0,5 puntos la calificación total del examen.

Exámenes orales: **En el escenario de no presencialidad**, el profesor podrá contrastar el examen final escrito de la convocatoria ordinaria y el examen final escrito de la convocatoria extraordinaria de algún alumno con su defensa oral, cuando la realización objetiva de estos exámenes por el alumno le susciten dudas. Se valorará la adecuación pregunta/respuesta, rigor en el empleo de los conceptos clave, la capacidad de síntesis y análisis, la capacidad de definición, la capacidad de argumentación y razonamiento, la claridad y rigor de la exposición oral, así como la capacidad para responder a las preguntas u observaciones del profesor que suscite la exposición del alumno.

- b) Trabajos de investigación (proyectos): equivalen en el porcentaje de calificación a un examen o prueba escrita: 80%. En cualquier trimestre, una prueba escrita o examen podrá ser sustituida por un trabajo de investigación referido a algún aspecto del currículo propuesto por el profesor. Dicho trabajo de investigación incorporará en su temática los conceptos clave de las unidades didácticas programadas durante el trimestre. Para sustituir un examen por un trabajo de investigación, será requisito haber realizado, además, al menos un examen en el trimestre, salvo en el escenario de no presencialidad, en cuyo caso el trabajo de investigación podrá realizarse sin hacer examen, a criterio del profesor. Sin embargo, el examen final (ordinario y extraordinario) no podrá sustituirse por un trabajo de investigación en ningún caso. En el trabajo de investigación se valorará la estructura del trabajo, su contenido referido al empleo de los conceptos clave, el rigor analítico y sintético, adecuación de extensión, fuentes bibliográficas y de información manejadas (apoyo en recursos informáticos o multimedia) y la claridad y rigor de la exposición oral, en su caso; así como la capacidad para responder a las preguntas que suscite la exposición o la habilidad en el empleo de diapositivas digitales o recursos audiovisuales, según los casos o naturaleza del trabajo en cuestión.
- c) Trabajos obligatorios: 10% de la calificación trimestral. Los trabajos obligatorios tendrán que ser entregados en el tiempo y estructura indicados por el profesor. Si la entrega se hace fuera del plazo establecido, la calificación obtenida en este instrumento de evaluación será 0. Se realizará un trabajo obligatorio por trimestre, referido a alguna de las temáticas, lecturas recomendadas o problemas abordados durante el mismo. Estos trabajos podrán adoptar la forma de comentarios de texto, redacciones, disertaciones sobre lecturas propuestas, etc. En cualquier caso, el profesor de la asignatura incorporará un texto de los autores contemplados en la prueba de selectividad que dé pie a la ejecución del mismo. En el trabajo obligatorio se valorará, en su caso, los siguientes aspectos: adecuación del contenido del trabajo con la estructura indicada por el profesor, capacidad analítica y sintética, rigor en el empleo de los conceptos clave, capacidad para realizar propuestas y críticas respecto de las tesis abordadas, indicación de las fuentes de consulta utilizadas (bibliografía o fuentes digitales) y su adecuación con los contenidos tratados, presentación ordenada, ortografía y sintaxis, adecuación a la extensión indicada y capacidad argumentativa. Los trabajos obligatorios se entregarán al profesor por vía telemática en cualquier escenario.

- d) Cuaderno/portfolio: 10% de la calificación trimestral. El cuaderno/portfolio es un requisito imprescindible para el seguimiento de la materia. Deberá estar siempre listo para su revisión y con las tareas cumplimentadas. La estructura y contenidos del portfolio/cuaderno vendrán determinados por la plantilla diseñada por el Departamento de Filosofía o por una variante que indique el profesor a sus alumnos. Dicha plantilla consta de cuatro apartados, que aparecen correlativamente junto con el encabezamiento de la fecha de cada sesión de clase : a) Protocolo: sección que sirve para completar los apuntes de la clase anterior o para realizar las tareas que no se hicieron en su día. Para completar los apuntes de la clase anterior, al inicio de cada sesión un alumno lee a sus compañeros los apuntes en voz alta y estos los completan en sucesivas lecturas: de todo ello se toma nota y se hace una redacción que se coloca en el apartado Protocolo de la siguiente clase; b) Apuntes: a partir de las notas tomadas en la explicación de clase, los alumnos deben realizar una redacción coherente y desarrollada de la misma; c) Complementos: en esta sección se realizarán las tareas y actividades relativas al libro de texto de la asignatura; a este respecto, el profesor de la asignatura indicará una selección de actividades del apartado “Actividades de síntesis”, situado al final de cada unidad didáctica del libro de texto para abordar los estándares de aprendizaje aplicados. d) Reflexiones: en este apartado se realizarán las tareas o actividades relativas a la unidad didáctica que se está tratando y que no constan en el libro de texto de la asignatura. Además, esta sección se utilizará para reflejar los comentarios que, de manera voluntaria, los alumnos hagan respecto de los contenidos tratados en clase. También servirá esta sección para construir un vocabulario de términos técnicos propios de la asignatura, así como un glosario de términos con dificultades ortográficas. En el cuaderno/portfolio se valorará que las tareas se realicen en el plazo indicado, la lectura de los apuntes de clase, la capacidad de autocorrección, así como la entrega de las actividades o tareas que el profesor determine por vía telemática. Como criterio rector de la calificación se valorará la realización de las tareas en la forma y plazo establecidos por el profesor. En caso de escenario de no presencialidad, la totalidad de tareas del cuaderno/portfolio serán entregadas por vía telemática al profesor. En este escenario, si no se entregan al menos el 50% de las tareas indicadas por el profesor, se suspenderá el trimestre, independientemente de la nota obtenida en el resto de instrumentos de evaluación.
- e) Trabajos voluntarios: Se podrá subir nota, hasta un 5% sobre el total, con la entrega de trabajos voluntarios. Estos trabajos deben ser propuestos por el alumno y acordados previamente con el profesor para que éste les dé el visto bueno. Para poder calificar un trabajo voluntario será requisito indispensable haber hecho entrega del trabajo obligatorio. Los trabajos voluntarios tendrán que ser entregados en el tiempo y estructura indicados por el profesor. Si la entrega se hace fuera del plazo establecido, la calificación obtenida en este instrumento de evaluación será 0. Sólo se podrá entregar un trabajo voluntario por trimestre. Estos trabajos podrán adoptar la forma de comentarios de texto, redacciones, disertaciones sobre lecturas propuestas, etc. En el trabajo voluntario se valorará, en su caso, los siguientes aspectos: adecuación del contenido del trabajo con la estructura indicada por el profesor, capacidad analítica y sintética, rigor en el empleo de los conceptos clave, capacidad para realizar propuestas y críticas respecto de las tesis abordadas, indicación de las fuentes de consulta utilizadas (bibliografía o fuentes digitales) y su adecuación con los contenidos tratados, presentación ordenada, ortografía y sintaxis, adecuación a la extensión indicada y capacidad argumentativa. Los trabajos voluntarios se entregarán al profesor por vía telemática.

La fórmula para calcular la nota trimestral es la siguiente:

$0,8 \times (\text{nota examen/trabajo investigación}) + 0,1 \times (\text{nota cuaderno/portfolio}) + 0,1 \times (\text{nota trabajo obligatorio}) = \text{nota trimestral.}$

Esta nota trimestral estará condicionada por las explicaciones que se han dado respecto de la calificación de los diferentes instrumentos de evaluación. Además, una vez calculada la nota trimestral, a efectos de redondeo de nota en el boletín, el profesor podrá subir la calificación a partir de 0,5 décimas al número entero superior cuando el alumno haya demostrado una buena actitud (participación en clase, buen comportamiento, entrega puntual de las tareas asignadas, lectura de apuntes, comentarios o reflexiones, etc.).

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, el 90% de la nota se refiere a contenidos conceptuales y procedimentales y el 10% restante a la actitud, pues consideramos la realización de tareas y entrega de trabajos voluntarios como parte de la nota de actitud.

Calificación final: la nota final se obtendrá por media aritmética de las calificaciones trimestrales. Se considerará aprobado en junio (convocatoria ordinaria) el alumno que alcance una nota final igual o superior a 5. Además, dado el carácter continuo de la evaluación, para aprobar el curso habrá de obtenerse una nota igual o superior a 5 en el tercer trimestre. Se realizará una prueba final (convocatoria ordinaria) que servirá para recuperar la asignatura a los alumnos suspensos. En este caso, para aprobar el curso se tendrá que obtener una calificación en el examen final igual o superior a 5. La nota final se calculará de la siguiente manera: 50% (media aritmética de las calificaciones trimestrales) + 50% (nota del examen final). En ningún caso se suspenderá el curso en la convocatoria ordinaria si la nota obtenida en el examen final es igual o superior a 5. En caso de que la nota final (50% media aritmética de las calificaciones trimestrales + 50% nota del examen final) sea inferior a 5 pero se haya aprobado el examen final, la calificación de la convocatoria ordinaria será 5.

La fórmula para calcular la nota final es la siguiente:

$[\text{Nota } 1^{\text{a}} \text{ evaluación} + \text{Nota } 2^{\text{a}} \text{ evaluación} + \text{Nota } 3^{\text{a}} \text{ evaluación}] / 3 = \text{Nota final.}$

Para los alumnos que no obtengan una nota media igual o superior a 5 o hayan suspendido la 3ª evaluación, la fórmula para calcular la nota final es la siguiente:

$[\text{Nota media aritmética de las tres evaluaciones} + \text{Nota examen final}] / 2 = \text{Nota final.}$ En este caso, si la nota final es inferior a 5 pero se ha obtenido en el examen final una nota igual o superior a 5, la nota final será 5.

En caso de no alcanzar una nota final igual o superior a 5 en la convocatoria ordinaria, se realizará una última **prueba o examen en la convocatoria extraordinaria**. Para aprobar el examen extraordinario se tendrá que obtener una calificación igual o superior a 5. En la estructura de estas pruebas finales (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se incorporarán los contenidos mínimos o fundamentales de la materia. Como en las pruebas escritas o **exámenes** realizados durante el curso, se podrán combinar preguntas de precisión conceptual con otras de amplio desarrollo, comentarios

de textos breves, exposición de ejemplos que ilustren determinadas temáticas tratadas, cuestiones sobre trabajos de lectura obligatoria durante el curso, cuestionarios tipo test, etc.

En último término, a efectos de promoción y repetición, el profesor de la asignatura tomará en consideración las dificultades sobrevenidas que hayan podido tener los alumnos con motivo de las situaciones derivadas de la pandemia por COVID-19; y en especial su nivel competencia adquirido.

Para cualquier duda o aclaración, consultar con el profesor de la asignatura.

-Manual de referencia de la asignatura:

Filosofía (1º Bachillerato). Editorial Casals.

ISBN: 978-84-218-4960-6.

Jefe del departamento de filosofía,
Adolfo Plaza Uñac